



Información

Fecha: 14 de agosto de 2015

Julio Rocha acepta su extradición a Nicaragua

Julio Rocha, antiguo presidente de la Federación Nicaragüense de Fútbol y antiguo funcionario de la FIFA, ha aceptado hoy, durante una comparecencia, su extradición a Nicaragua. El 10 de agosto de 2015, la Embajada de Nicaragua en Berna había transmitido a la Oficina Federal de Justicia una solicitud formal de extradición.

Las autoridades penales nicaragüenses competentes, al igual que las de EE.UU., sospechan que Rocha ha abusado de su función para su propio enriquecimiento. Según estas autoridades, habría aceptado sobornos a cambio de otorgar a una sociedad de comercialización americana los derechos de distribución concernientes a la difusión de partidos de fútbol.

La Oficina Federal de Justicia ha aprobado hoy la extradición facilitada bajo reserva no obstante de que los EE.UU. no soliciten ser prioritarios. Las autoridades de EE.UU. podrían en efecto declararse de acuerdo con otorgar la prioridad a Nicaragua. Si las autoridades de EE.UU. no estuvieran de acuerdo, la Oficina Federal de Justicia será la que decida sobre la cuestión de la prioridad. En su decisión, tendrá en cuenta conforme al art.17 del tratado bilateral de extradición todos los elementos pertinentes, en particular aunque no exclusivamente, la gravedad relativa de las infracciones, el lugar en el que se han cometido, las fechas de recepción de las solicitudes de extradición, la nacionalidad de la persona reclamada así como la posibilidad de una posterior entrega a otro Estado.

No existe un tratado de extradición bilateral entre Suiza y Nicaragua. Una extradición es sin embargo posible, incluso sin que exista la obligación establecida por un tratado internacional, sobre la base de la Ley federal sobre la cooperación internacional en materia penal.

Contacto/Informaciones adicionales:

Folco Galli, Oficina Federal de Justicia, +41 58 462 77 88